

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS LAGO PEÑUELAS S.A.**

En Santiago, a 29 de Abril del año 2014, en las oficinas del Sistema de Empresas – SEP, ubicadas en esta ciudad en calle Monjitas 392, piso 12, siendo las 12:00 horas se constituyó la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A. bajo la conducción de su Presidente don Jorge Bascur Maturana, con la asistencia del Director Sr. Eduardo Charme Aguirre y los accionistas que más adelante se indican. Actúa de Secretario el Gerente General de la sociedad don Andrés Atria Rosselot. El Presidente dio por iniciada la Junta siendo las 12:14 horas.

I.- ASISTENCIA. El Presidente deja constancia que, de acuerdo con la hoja de asistencia, se encuentran presentes los siguientes accionistas:

- a) CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN con 1.623.307.926 acciones, representada por don Víctor Selman Biester
- b) FISCO DE CHILE con 877.293.585 acciones, representada por don Alvaro Martínez Vargas
- c) Marta E Moya Salinas con 934 acciones
- d) José Abraham Arratia Leiva con 207 acciones
- e) Octavio Rafael Lillo San Martín con 4.705 acciones
- f) Mario Eduardo de la Cuadra Chapman con 7.971 acciones, representado por Cecilia de la Cuadra Izquierdo

Asiste un total de 2.500.615.328 acciones, que representan un 98,67 % de las acciones de la sociedad.

Se informa que el número de acciones emitidas, suscritas y pagadas es de 2.534.393.326

II.- PODERES. Se aprueban por unanimidad los poderes de los representantes de los accionistas.

III.- ASISTENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS. Se deja constancia que no se encuentra presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

IV.- FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA. El Presidente deja constancia de lo siguiente:

- a) Que esta Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria N° 246, celebrada el día 17 de marzo de 2014.

b) Que con fecha 10 de abril de 2014 se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros a través del sistema SEIL, y a los accionistas mediante carta certificada.

c) Que en cumplimiento con la norma de carácter general N°32 de 21 de marzo de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros se envió copia digitalizada de la Memoria Anual 2013 de la empresa el día 10 de abril de 2014, a través del sistema SEIL y en igual fecha se puso a disposición de los accionistas y público general en el sitio web de la empresa www.lagopeñuelas.cl

d) El balance y demás Estados Financieros y demostraciones financieras e informe de los auditores externos del ejercicio 2013 se publicaron el 14 de abril de 2014 en el diario El Mostrador.

e) Que los avisos de convocatoria o citación a esta Junta, se publicaron los días 10, 12 y 14 de abril de 2014, en el Diario Electrónico El Mostrador.

V.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. Encontrándose presentes un 98,67 % de los accionistas de la sociedad, aprobados los poderes y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta de Accionistas.

VI.- SISTEMA DE VOTACION. Señala el Presidente que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y su Reglamento, y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Conforme con lo anterior, el Presidente propone que en cada una de las materias que se someta a votación de los Sres. accionistas, se proceda a votar por aclamación.

Luego que se ofrece la palabra, la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acuerda omitir las formalidades de la votación y proceder por aclamación respecto de cada una de las materias objeto de esta junta.

VII.- DESIGNACIÓN PARA LA FIRMA DEL ACTA. Expone el Sr. Presidente que procede designar a los 3 accionistas que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Junta deberán firmar el Acta de la presente Junta. Se acuerda por unanimidad que el acta de esta Junta sea firmada por el representante del accionista CORFO, por el representante del accionista FISCO DE CHILE y por el accionista don Óctavio Rafael Lillo San Martín, quienes suscribirán el acta en conjunto con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Junta.

VIII.- MATERIAS A TRATAR. El Secretario da lectura a la convocatoria a esta Junta de Accionistas, señalando que son materias de la misma:

- a) Examen y aprobación de la situación de la sociedad, Memoria, Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de Diciembre de 2013.
- b) Distribución de las Utilidades del Ejercicio
- c) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la compañía a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
- d) Renovación Total del Directorio.
- e) Remuneración de los Directores.
- f) Designación de periódico en que se harán las publicaciones de la sociedad
- g) Designación de los Auditores Externos, y
- h) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

a) Examen de la situación de la sociedad, memoria, balance y estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

El señor Presidente hizo una exposición acerca de las principales actividades realizadas por la sociedad en el curso del año 2013, con especial énfasis en lo relativo a la operación de los contratos celebrados con ESVAL S.A., que tienen como objeto proveer agua desde el Embalse Peñuelas a la mencionada empresa, para que ésta a su vez la distribuya a clientes finales de Curauma, Placilla y parte del área denominada Gran Valparaíso de la Quinta Región. Al respecto el Presidente destaca la transacción a que se llegó con ESVAL en abril de 2013 respecto del precio que ésta pagaba a Lago Peñuelas por el agua potable, precio que se estableció en el valor fijado en el decreto tarifario vigente para Lago Peñuelas, lo que significó un aumento del 79,55%.

También destacó la venta al Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, del predio forestal denominado Hijueta San Francisco y Las Casas en la suma de \$ 1.930 millones; al respecto, señala que el Decreto 108 de Bienes Nacionales que aprobó la escritura de compraventa quedó totalmente tramitado el 30 de diciembre de 2013. Lo anterior permitió al Directorio aprobar un dividendo provisorio por \$ 1.100 millones a pagarse a los señores accionistas dentro de los 25 días siguientes a la fecha en que se recibiera el pago por la venta del predio, por lo que el dividendo se pagará el 5 de mayo próximo.

El Balance que se somete a los accionistas registra ventas netas de la empresa en el año 2013, sin incluir costos de explotación, por la cantidad de M\$ 87.799.-, producto de la venta neta a ESVAL S.A. de 1.131.592 metros cúbicos de agua potable suministrada desde la Planta emplazada en el Embalse Peñuelas.

A pesar de mantenerse la sequía, el nivel de producción de agua potable representó un aumento cercano al 314 % con relación al ejercicio anterior; ello, sumado a la rentabilidad de la inversión de los excedentes financieros de años anteriores y a la utilidad en la venta del predio forestal, permitió terminar el ejercicio con una utilidad, después de impuesto a la renta, de \$ 1.261.360.306-

El Balance General de la compañía refleja las siguientes cuentas de patrimonio: capital pagado M\$ 485.859.-; otras reservas: M\$ 11.438 y utilidades acumuladas M\$ 382.783.-, configurando un patrimonio total de M\$ 880.080.- Cabe destacar que ya se ha descontado

de las utilidades acumuladas el dividendo provisorio de \$ 1.100 millones que se pagará el 5 de mayo próximo.

La junta, por unanimidad, aprueba Memoria, Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de Diciembre de 2013 presentados por el Presidente.

b) Distribución de Utilidades

El Presidente señala que corresponde que la Junta de Accionistas se pronuncie sobre la distribución de las utilidades del ejercicio por \$ 1.261.360.306.- Al respecto señala que de esa suma debe rebajarse el dividendo provisorio de \$ 1.100 millones que se pagará el 5 de mayo. El representante de CORFO propone ratificar el acuerdo de Directorio que aprobó el dividendo provisorio de \$ 1.100.000.000 y distribuir como dividendo adicional la suma de miles de \$ 161.360.306 para así completar el 100% de las utilidades del ejercicio.

La Junta acuerda por la unanimidad de los asistentes distribuir como dividendo las siguientes sumas:

- la suma de \$ 1.100.000.000, que representan 0,43403 pesos/acción ya acordada por el directorio como dividendo provisorio y que se pagará a partir del 5 de mayo próximo a los accionistas inscritos en el correspondiente registro el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
- la suma de \$ 161.360.306.-, que representan 0,06367 pesos/acción como dividendo adicional a pagarse a partir del día 23 de mayo de 2014 a los accionistas inscritos en el correspondiente registro el quinto día hábil anterior a dicha fecha.

De acuerdo a la distribución de dividendos acordada, el patrimonio de la sociedad al 31 de diciembre de 2013 queda en \$ 718.718.496 distribuido de la siguiente forma: capital pagado \$ 485.859.091.-; otras reservas: \$ 11.437.829.- y utilidades acumuladas \$ 221.421.576.-.

c) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la compañía a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046

El Gerente General recuerda que la ya mencionada venta de la Higuera San Francisco al Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales corresponde a este tipo de operaciones y recuerda que ella fue aprobada por los accionistas en junta extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2012.

d) Renovación total del Directorio.

El Presidente expone que habiéndose producido en el mes de mayo de 2013 la renuncia del Director titular don Guillermo Baltra Aedo, por aplicación de lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 18.046, corresponde proceder a la renovación total del Directorio.

A continuación el representante de CORFO propone elegir como Directores, por aclamación, a los señores:

Juan Carlos Latorre Carmona



Alicia Sandoval Quezada
Marcela Alejandra Angulo González
Jaime Rafael Díaz Vandorsee
Pedro A. Rivera Izam

La Junta aprueba por unanimidad la designación de las personas mencionadas en el cargo de Directores de la sociedad por el período estatutario de dos años.

e) Remuneración del Directorio

El representante de CORFO propone y vota por lo siguiente:

Una remuneración de 5 UTM para cada director por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes y 3,5 UTM para cada director a título de remuneración fija mensual. El director que sea elegido presidente percibirá el doble y el que sea elegido Vicepresidente una y media vez, de las citadas remuneraciones.

En caso que se constituyan comités de directorio para tratar asuntos específicos, el director que integre el respectivo comité percibirá una remuneración única por este concepto de 4,25 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre.

Esta remuneración es compatible con la remuneración fija y por asistencia a sesiones de directorio aprobada precedentemente.

La Junta aprueba por unanimidad la fórmula de dietas propuesta.

f) Designación del periódico en que se harán las publicaciones de la sociedad.

El representante de CORFO señala que por razones de costos, propone efectuar las publicaciones de la sociedad en el Diario El Mostrador, que cumple con los requisitos legales, conforme a Dictámenes de la Superintendencia de Valores y Seguros y sentencia de la Excelentísima Corte Suprema.

La Junta aprueba por unanimidad la proposición de efectuar las publicaciones de la sociedad en el Diario El Mostrador.

g) Designación de los Auditores Externos

El Presidente señala que se recibieron propuestas de auditoría para el ejercicio 2014 de 3 empresas auditoras, propuestas que están a disposición de los accionistas y que además se subieron al sitio web de la empresa. Señala además que tras ser evaluadas por el Directorio, éste acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes empresas de auditoría externa para que examinen la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la empresa para el año 2014, en el orden de preferencia que se indica:

- 1ª preferencia: RSM Chile Auditores Ltda.
2ª preferencia: Surlatina Auditores Ltda.
3ª preferencia: CONSAT Auditores Consultores

El cuadro resumen de la evaluación efectuada también se pone a disposición de los accionistas, además de haberse subido al sitio web de la empresa.

La Junta acuerda por la unanimidad de sus asistentes designar a la empresa RSM Auditores Ltda. como auditores independientes para que examinen la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la empresa para el año 2014.

h) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El representante de CORFO Sr. Víctor Selman pide la palabra para expresar su agradecimiento a todo el Directorio saliente y dejar expresa constancia de la exitosa labor desarrollada por ellos.

i.- Política de Dividendos: El representante de CORFO propone aprobar como política de dividendos futuros repartir el 100% de las utilidades.

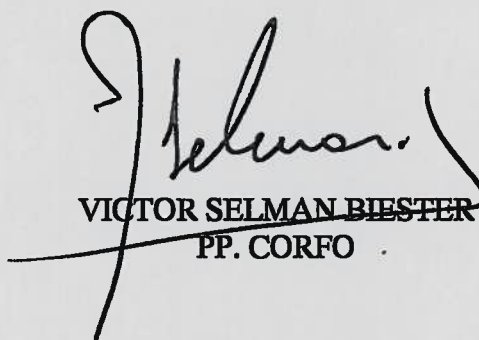
La Junta aprueba por unanimidad como política de dividendos futuros repartir el 100% de las utilidades.

ii.- El representante de CORFO propone facultar a don Eduardo Charme Aguirre y a don Andrés Atria Rosselot para que, indistintamente uno cualquiera de ellos pueda reducir a escritura pública el acta de esta Junta, ya sea en forma total o parcial.

La Junta aprueba por unanimidad la propuesta del representante de CORFO.

No habiendo otra materia que tratar y siendo las 12:52 horas se puso término a la Junta Ordinaria de Accionistas.


JORGE BASCUR MATURANA
Presidente de la Junta


VICTOR SELMAN BIESTER
PP. CORFO





ALVARO MARTINEZ VARGAS
P.P FISCO DE CHILE



OCTAVIO RAFAEL LILLO SAN MARTÍN
ACCIONISTA



ANDRES ATRIA ROSSELOT
Secretario de la Junta